

HIJOS DE DIOS EN JESUCRISTO

(Gal. 3,15-29)

"15 Hermanos, hablo desde un punto de vista humano: un testamento debidamente otorgado, aunque sea de un hombre, nadie puede anularlo ni añadirle cláusula alguna. 16 Pues bien, las promesas se le hicieron a Abrahán y a su descendencia (no dice «y a los descendientes», como si fueran muchos, sino y a tu descendencia, que es Cristo). 17 Lo que digo es esto: un testamento debidamente otorgado por Dios no pudo invalidarlo la ley, que apareció cuatrocientos treinta años más tarde, de modo que anulara la promesa; 18 pues, si la herencia viniera en virtud de la ley, ya no dependería de la promesa; y es un hecho que a Abrahán Dios le otorgó su gracia en virtud de la promesa. 19 Entonces, ¿qué decir de la ley? Fue añadida en razón de las transgresiones, hasta que llegara el descendiente a quien se había hecho la promesa, y fue promulgada por ángeles a través de un mediador; 20 además, el mediador no lo es de uno solo, mientras que Dios es uno solo. 21 Entonces, ¿va la ley contra las promesas de Dios? Ni mucho menos. Pues si se hubiera otorgado una ley capaz de dar vida, la justicia dependería realmente de la ley. 22 Pero no, la Escritura lo encerró todo bajo el pecado, para que la promesa se otorgara por la fe en Jesucristo a los que creen. 23 Antes de que llegara la fe, éramos prisioneros y estábamos custodiados bajo la ley hasta que se revelase la fe. 24 La ley fue así nuestro apoyo, hasta que llegara Cristo, a fin de ser justificados por fe; 25 pero una vez llegada la fe, ya no estamos sometidos al apoyo. 26 Pues todos sois hijos de Dios por la fe en Cristo Jesús. 27 Cuantos habéis sido bautizados en Cristo, os habéis revestido de Cristo. 28 No hay judío y griego, esclavo y libre, hombre y mujer, porque todos vosotros sois uno en Cristo Jesús. 29 Y si sois de Cristo, sois descendencia de Abrahán y herederos según la promesa."

Abordamos una perícopa complementaria y aclaratoria respecto a la anterior (Gal.3,1-14)

ESTRUCTURA DEL TEXTO

(vv.15-18) La Promesa como testamento de Dios.

(vv.19-22) Digresión sobre el sentido de la Ley.

(vv.23-29) La Fe y la Ley.

CLAVES DE INTERPRETACIÓN

(vv.15-18) La Promesa como testamento de Dios. Esta unidad interpreta la promesa, introducida en el (v.14), como el testamento inamovible de Dios, anterior a la Ley.

- Vamos a recordarlo: "14 y esto, para que la bendición de Abrahán alcanzase a los gentiles en Cristo Jesús, y para que recibiéramos por la fe la promesa del Espíritu"; en el TESTAMENTO de Dios hecho a Abrahán y otorgado en plenitud en Jesucristo.
- Este testamento fue una bendición en el sentido pleno: "a tu descendencia, que es Cristo" (16b), en Él fuimos "bendecidos" todo lo que por la Fe nos unimos a Cristo.
- El paréntesis del (v.16) "(no dice «y a los descendientes», como si fueran muchos, sino y a tu descendencia, que es Cristo), es una interpretación alegórica del singular "descendencia" (Gen.13,15; 15,5.18; 17,8; 24,7) textos referidos al Mesías.
- La Ley que llegará "cuatrocientos treinta años más tarde" (17b) no es de la misma "categoría" de la promesa, esta es la Palabra decisiva de Dios, la ley se introdujo como un añadido pedagógico (19); los "cuatrocientos treinta años" se fundamentan en el texto de (Ex.12,40-41) que no coincide con otros textos.
- La herencia-testamento, fue un Don, "Dios le otorgó su gracia", un regalo de Dios promesa a Abrahán, según el contexto, consiste en el Don de la justicia-justificación por la Fe, y la bendición por el Don del Espíritu, que Cristo "exhala" en la Cruz (Jn.19,30b).

(vv.19-22) Digresión sobre el sentido de la Ley. Lo dicho anteriormente nos plantea ¿qué sentido tiene la Ley?; Pablo volverá sobre esta cuestión en (Rom.7,6) y dirá:

"ahora, en cambio, tras morir a aquella realidad en la que nos hallábamos prisioneros, hemos sido liberados de la ley, de modo que podamos servir en la novedad del espíritu y no en la caducidad de la letra".

El capítulo trata el tema completo.

- La Ley es posterior y de diferente categoría a la promesa-bendición (17) "no pudo invalidar el testamento". La Ley vino a causa de las "transgresiones" (Rom.3,20; 4,15; 5,13) que las llama "pecado". Fue decretada por "angeles y un Mediador" (Heb2,2) no es Palabra inmediata de Dios co-mo la "promesa", se dio por medio de Moisés (19).
- En el (v.21) aparece la dimensión salvadora con poder "de dar vida", no a causa de la Ley, sino de "la Fe en Jesucristo" (22).

(vv.23-29) La Fe y la Ley. Ahora la Ley será la VIGILANTE: "custodia y apoyo" (23-24), en el sentido de la que tenía custodiados y sometidos a los menores (25-26; 4,1-5), veamos el texto:

"1 Digo además que mientras el heredero es menor de edad, en nada se diferencia de un esclavo siendo como es dueño de todo, 2 sino que está bajo tutores y administradores hasta la fecha fijada por su padre. 3 Lo mismo nosotros, cuando éramos menores de edad, estábamos esclavizados bajo los elementos del mundo. 4 Mas cuando llegó la plenitud del tiempo, envió Dios a su Hijo, nacido de mujer, nacido bajo la ley, 5 para rescatar a los que estaban bajo la ley, para que recibiéramos la adopción filial."

- Este texto explicita todo ese "tiempo pedagógico de la Ley" en función de la Promesa.
- A partir del (v.26-29) se expresa la condición creyente de Hijos por la Fe (26), "revestidos de Cristo" (27), "somos uno, si diferencias de raza, condición o color" (28).
  - (26-28) Se supone una formula bautismal de la Comunidad helénica, parece que era una "FELICITACIÓN" que se hacía a los bautizados, pronunciada por la comunidad que los recibía.
  - La formula se centra en la TRANSFORMACIÓN de la existencia y en la pertenencia a Cristo.
  - Pone de manifiesto la CRIATURA NUEVA en la que se han convertido
- El (29) concluye con el argumento del (v.6) por la fe, "como Abrahán, herederos según la promesa".

#### VALORES EN EL TEXTO

1. Pablo argumenta desde el plano humano y después pasará al teologal (15), así también opera Dios.
2. Tiene en cuenta las clausulas del testamento según el Derecho Romano (15b).
3. Mira la Escritura con una visión de Historia de la Salvación (16); aunque la ley vino después, no invalidó el testamento primero (17).
4. Es un hecho que en "Abrahán ya estaba presente la gracia" (18b), ya estaba presente la salvación.
5. El "descendiente a quien se había hecho la promesa" (19a) es Cristo, que ya estaba con el Padre haciendo Historia Salvadora.
6. El "mediador" que se nombra en el (v.19b) junto con los "ángeles" es el mediador de la alianza: Moisés.
7. El "pecado" que se nombra en al (v.22) no tiene carácter negativo, sino restrictivo, para motivar la Fe otorgadora de la plenitud en Cristo: ¡Oh feliz culpa, que nos mereció tan gran Salvador!
8. En Cristo la "justificación (24), la plenitud (29), la filiación (26), la libertad (28) y la unidad (28)".

#### EL TEXTO EN NUESTRAS VIDAS

- ¿Tienes presente en tu vida diaria la "promesa" de Dios que se hace presente por el Espíritu? (18b)
- ¿Escuchas al Espíritu que está alentando tu vida, tus esperanzas y tus motivaciones? (18b)
- ¿Te sientes justificado/a = perdonado/a por la Fe en Jesucristo el Gran Reconciliador? ¿piensas que tus pecados, infringiendo la ley, anula la acción salvadora de Jesucristo? (17)
- ¿Vives mas pendiente de las transgresiones=pecados que de la oferta salvadora de la Gracia de Dios? (18b)
- ¿Crees firmemente la promesa=bendición de Dios a Abrahán y sellada en el perdón=alianza realizada por Jesucristo? (17)
- ¿Sientes la "necesidad" de apoyarte en normas y leyes venidas del exterior=exógenas, que confi- arte a la inspiración libre y autónoma del Espíritu? (23)
- ¿Vives revestido/a, liberado/a (28) por el Bautismo Salvador en Jesucristo? (27-28)
- ¿Te sientes perteneciente a Cristo por el Bautismo, hijo del Padre por la promesa? (29)

#### PARA ORAR

- † Rememora tu Bautismo: su teología liberadora e integradora en la familia de Dios.
  - Lee la cita de (Is.61,1-2) leída por Jesús en la Sinagoga de su ciudad (Lc.4,18-19)
  - Estos son las virtualidades traídas por la Nueva Alianza en Jesucristo.
- † Elige una de ellas, y agradece al "Señor de la Vida" todo el bien que te ha hecho...

**MAGISTERIO DE FRANCISCO**

*“Las convicciones religiosas sobre el sentido sagrado de la vida humana nos permiten «reconocer los valores fundamentales de nuestra humanidad común, los valores en virtud de los que podemos y debemos colaborar, construir y dialogar, perdonar y crecer, permitiendo que el conjunto de las voces forme un noble y armónico canto, en vez del griterío fanático del odio” (F.T.283).*

*Franciscus*